

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****17****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 749/2024, por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

**AUTO**

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.  
Lugar: Madrid.  
Fecha: 28 de febrero de 2024.

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.—En este Juzgado se ha recibido actuaciones del Juzgado mixto 2 de Torrelaguna DP 414/23 relativa a parte de lesiones de C.S. Torrelaguna de fecha 18 de julio de 2023 a nombre de María Emma Montilla Segovia.

**PARTE DISPOSITIVA**

Incóese juicio por delito leve, registrándose como Juicio sobre delitos leves número 749/2024.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al M.º Fiscal,

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. María Emma Montilla, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de junio de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/12.406/25)

